



encargadas en la formacion y arreo de la  
Milicia Urb. de la misma, del ex pedido por  
S. M.; desde luego acuerda se publique con  
toda solemnidad en los parages acostumbrados  
y que se proceda a cumplimentar en todas las  
partes, teniendo presente a defecto las acla-  
raciones dadas por S. M. a varios artículos  
de él, comprendidos en la Urb. orden de catorce  
de abril; para todo lo qual se autoriza en  
devida forma a la Comision encargada  
desde un principio en la formacion de la  
M. Urb. de esta villa, Compuesta de los señ-  
ores D. Juan Maria Calvo, D. Alonso Lucas,  
Lucas, y D. Benito Martinez Canales,  
ultimamente encargada de ella, para que  
con el auxilio de la Autoridad correspondiente  
a efectivamente, con la energia ac-  
ditada, celo, e interés convida por el mejor  
servicio de S. M., procedan desde luego a la  
formacion y arreo de esta milicia, usen  
las reglas prescritas en el citado reglam-  
aprobado por S. M. con las aclaraciones  
expresadas, y a practicar las demas opera-  
ciones conducentes, afe Cometicos.

En su estado entro' Sr. Pedro Domingo  
o mata Regidor.

Diose cuenta a la orden que el for-  
presidente de la Junta de Tranceles,  
su fho treinta de Abril ultimo tras la  
dada a esta corporacion en dove del acta